

► JUSTICIA / REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

La Fiscalía Provincial revisó más de 5.000 causas durante los últimos seis meses

Antes del 6 de junio. Los profesionales albacetenses estudiaron todos los casos en proceso de instrucción de los juzgados de la provincia antes de la finalización del plazo establecido por la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Trabajo indispensable. Con este trabajo, llevado a cabo por 14 miembros del Ministerio Público, se evita que se puedan sobreseer causas por falta de tiempo para recopilar pruebas, lo que conllevaría que algunos delitos quedaran impunes.

• Muchos de los asuntos estudiados se verán de nuevo con posterioridad, porque no se pudieron analizar con detenimiento a causa del escaso tiempo disfrutado para ello.

JOSECHU GUILLAMÓN / ALBACETE
La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que entró en vigor el pasado 6 de diciembre, entre otras muchas novedades, ponía límite a las instrucciones judiciales, lo que en la práctica se traducía en que las investigaciones de las causas penales debían quedar cerradas en un plazo máximo de seis meses, con lo que ese plazo acaba hoy, 6 de junio.

La responsabilidad de cerrar la instrucción de estos asuntos, para evitar su archivo, recayó en los fiscales, que han tenido que hacer un gran esfuerzo para cumplir con los plazos legales. Y es que esto ha supuesto que en la provincia estos profesionales hayan tenido que revisar más de 5.000 asuntos, a pesar de la falta de medios que sufren.

El trabajo ha sido sumamente laborioso, porque al empezar no se sabía siquiera el número de causas incoadas con anterioridad al 6 de diciembre. Para averiguarlo, el primer problema al que se han enfrentado ha sido informático, ya que los juzgados y los fiscales tienen aplicaciones distintas y la instrucción de los casos no la llevan los fiscales, sino que está en manos de los jueces.

En concreto, los juzgados trabajan con la aplicación Minerva y

los fiscales con Fortuny. Para que no hubiera errores los fiscales han pedido a los funcionarios todas causas de Minerva y ellos han sacado todas las que había en Fortuny y las han cruzado, como aclara el fiscal jefe provincial, Juan Francisco Ríos Pintado. «Casamos las listas a mano y entendimos que había 4.911 causas en la provincia para revisar, que fue lo que nosotros declaramos en su día. Finalmente hemos revisado 5.422, un 110,41% de lo que habíamos declarado».

Esto se debe a que muchos asuntos no constaban en la aplicación de los fiscales porque no se habían 'itinerado' (los juzgados no habían comunicado su existencia a la Fiscalía) o porque ni siquiera se habían contabilizado en la aplicación Mi-

nerva y estaban apilados en los armarios de los juzgados.

Sin embargo, el número de causas pendientes de revisión no se conoce de forma exacta, porque debido a la escasez de tiempo no han podido estudiarse con la calma requerida. «Detenidamente no hemos podido verlas, porque hemos seguido teniendo juicios, guardias y demás. Nuestro procedimiento ha sido verlas dos meses antes del fin de plazo, con lo que con todas las causas que hemos visto las recibiremos otra vez antes de que acabe el plazo».

Esto ha provocado que algunas causas se hayan revisado dos veces, con lo que la cifra exacta de asuntos que había por revisar no se puede determinar, aunque con seguridad



Los juzgados de la provincia acumulaban más 5.000 causas. / RUBÉN SERRALLE

superaba las 5.000. Además muchas de estas causas volverán a revisarse en los próximos meses, ya que aunque la reforma legal limita a seis meses la instrucción penal, ésta se puede prorrogar a 18 meses para causas complejas y a otros 18 meses más si se cree necesario, incluso cabe una prórroga más de ampliación si las circunstancias lo requieren.

FALTA DE MEDIOS. Otro de los problemas a los que se han enfrentado es la falta de medios, especialmente personales, ya que se ha contado con 14 fiscales para revisar to-

dos los asuntos pendientes, algo que han tenido que realizar sin dejar su trabajo diario. «La Fiscalía General del Estado nos mandó un fiscal sustituto en febrero, para ayudarnos en estos meses, al que se ha puesto a hacer juicios de los compañeros que estaban revisando, pero es un fiscal para realizar las vistas de 14, con lo que finalmente les ha quitado cinco o seis días de juicios a cada uno».

Esta falta de medios también se ve en otros aspectos que pueden retrasar la instrucción y alargarla más de seis meses aunque el caso sea sencillo. «Si hay que tasar un bien, como un boligrafo y para ello se tardan ocho meses, no se puede decir que un plazo de seis meses de instrucción sea realista, será en otro sitio, porque yo necesito saber su valor para ver si es un delito grave o menos grave».

Por todo ello, el fiscal jefe provincial cree que la idea de la medida es buena, pero no han contado con medios para llevarla a cabo. «La medida busca que las personas no estén sometidas a un procedimiento judicial *sine die*. Los procedimientos hay que terminarlos. Desde esa perspectiva la medida sería positiva, parece razonable, pero eso tiene que ir acompañado de una dotación de medios adecuada, para que se pueda terminar en esos plazos, porque sino corremos el riesgo de que algún asunto quede cojo».

DOBLAR RECURSOS EN LA PROVINCIA

J.G. / ALBACETE

El decano del Colegio de Abogados de Albacete, Julio García Bueno, destacaba «el gran esfuerzo realizado por parte de la Fiscalía» para revisar todas las causas pendientes de los juzgados para cumplir con los plazos establecidos por la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este sentido, recordaba la escasa plantilla con la cuenta la Fiscalía, lo que hace muy com-

plicada su labor diaria. «El problema siempre está en la escasa plantilla que tiene la Fiscalía, en Albacete y en toda España. La Fiscalía tiene muy pocos medios y recursos personales hay que poner una pica en Flandes en su favor por el trabajo que hacen, pero aún así, eso también repercute en la calidad de los tiempos procesales, en la calidad de las vistas y también a los abogados. Hay una serie de problemas que

nos afectan a todos, a los juzgados, a los abogados y a los justiciables, como es esa carencia de medios. Para que la Fiscalía pueda funcionar necesita por lo menos doblar los recursos que tiene ahora mismo en la provincia».

En cualquier caso, García Bueno no cree «que quede gente libre, ni privada de libertad por esta reforma de la Ley», por el gran trabajo de estos profesionales.





PROBLEMAS

>SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Según el fiscal jefe, la revisión de asuntos pendientes ha mostrado la «ineficiencia» de las aplicaciones Minerva y Fortuny, porque ninguna respondía a la realidad.

>PERSONAL: Para revisar más de 5.000 causas la Fiscalía sólo ha contado con 14 fiscales, que no han dejado su trabajo habitual.

En cualquier caso, Ríos Pintado cree que ha sido bueno revisar todos los casos. «En la provincia ha tenido una gran ventaja y es que hemos removido los armarios de todos los juzgados para verlo todo y eso ha sido gracias a un esfuerzo ingente de los fiscales». Aunque se han revisado todas las causas, Ríos no descarta que pueda haber alguna sorpresa de última hora, de algún asunto que haya quedado en el armario, del que si no hay suficientes pruebas tenga que sobreeserse.